

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

MASTER EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS			
Asignatura: La Investigación en Didáctica del Patrimonio / Research in Heritage Education			
Curso	1º	Cuatrimestre	2º
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>			
Los contenidos incluidos en el temario se mantiene tal como si indicaban en la guía docente original.			
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes			
Las 11 sesiones programadas para el desarrollo de la asignatura se impartirán a través de las plataformas Zoom y Blackboard, con el apoyo y trabajo de diversos documentos, materiales, webs y redes sociales que estarán disponibles a través de Moodle, complementada también por bibliografía específica. Se mantienen todas las actividades propuestas inicialmente, que se desarrollarán a través de los recursos disponibles en Moodle (reunión de zoom, foros, chats y tareas). Sólo se sustituye la actividad propuesta de “salida de trabajo de campo” por el análisis de diferentes materiales y propuestas disponibles en internet. El profesor Ibáñez, de la Universidad del País Vasco, impartirá su docencia a través de la plataforma Blackboard, además del uso del resto de recursos disponibles en Moodle.			
Adaptación de sistemas de evaluación			
En modalidad presencial, se indicaba: <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (10%). - Debates sobre los temas expuestos (10%) - Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados (40%). - Presentación de portfolio que incluiría supuesto práctico, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, de las visitas y trabajos de campo, etc. (40%). Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. En el caso de la evaluación única final, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas. El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía. Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas. Esto se sustituye en docencia <i>online</i> por: <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el desarrollo de la materia (20%). - Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados (40%). - Presentación de portfolio que incluiría análisis de materiales y supuestos prácticos, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas (40%). 			
SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE	
Examen oral por video-audio conferencia			
Presentación/defensa oral por		40	

videoconferencia	
Prueba objetiva (tipo test)	
Prueba escrita de respuesta abierta	
Exámenes o pruebas offline	
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	40
Producciones multimedia (individuales o en grupo)	
Producciones colaborativas online	
Debate	10
Evaluación por pares	
Autoevaluación	
Participación	10

Evaluación única final presencial indicada anteriormente será sustituida por:

Pruebas síncronas: Realización de Examen oral por videoconferencia donde el/la estudiante resolverá los problemas planteados (50%).

Prueba asíncrona: Presentación de un trabajo de carácter teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura (50%).

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría virtual, para el seguimiento de las actividades realizadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Examen oral por video-audio conferencia	50
Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	50

El/la estudiante podrá optar, tras la publicación de esta adenda, entre la evaluación única final y la evaluación continua. La solicitud de cambio de modalidad de evaluación podrá realizarse en plazo que se arbitre al respecto mediante Resolución Rectoral.

